



## CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRESAS

### JOVEMPRENDE

# XIII EDICIÓN

**Organiza: I.E.S López de Arenas de Marchena**

**Email:** [lopezdearenasjovemprende@gmail.com](mailto:lopezdearenasjovemprende@gmail.com)

**Coordina: Departamento de Administrativo**

**Colaboran:**

**Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía**

**Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Junta de Andalucía**

**PC Asesores S.L.**

**Procavi S.L.**

**Ayuntamiento de Marchena**

## **OBJETIVOS:**

Jovemprende tiene como objetivo fundamental la inserción laboral de los jóvenes y de aquellos con riesgo de exclusión social, fomentando su autonomía laboral, a través de la puesta en marcha de sus proyectos de empresas.

Además, Jovemprende tiene como objetivo:

1. Fomentar la *excelencia* en la elaboración de iniciativas de tipo empresarial.
2. Potenciar y galardonar la *idea* como base esencial y punto de partida en la elaboración de un proyecto emprendedor de éxito.
3. Estimular el espíritu emprendedor desde la escuela.
4. Acercar el mundo educativo al de la creación de empresas.
5. Premiar el sentido de la iniciativa, creatividad y el comportamiento emprendedor de los/as alumnos/as que estudian Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio como Superior de la provincia de Sevilla, mediante la presentación y desarrollo de un proyecto de empresa basado en una idea novedosa respecto a servicios, productos, procesos, sistemas o negocios.
6. Valorar el desarrollo de capacidades como la observación, la iniciativa, la asunción de riesgos, la toma de decisiones y la resolución de conflictos, así como el trabajo en equipo.
7. Potenciar y valorar el trabajo compartido entre diferentes familias profesionales.

## **BASES**

### **PRIMERA: EL CONCURSO**

El concurso consistirá en la presentación de un proyecto en el que se expondrá y explicará una idea de negocio. Recogiendo todos los pasos para la elaboración de un Plan de Negocio, desde el origen de la idea hasta el análisis de su viabilidad.

El Departamento de Administrativo facilitará un cuaderno-guía para la elaboración del Plan de Empresa. Los/as alumnos/as podrán adaptar dicho cuaderno en función de la actividad económica de la empresa que se pretende crear. Debe estructurar su proyecto empresarial en los siguientes apartados:

#### **A.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO.**

B.- ACTIVIDAD.

C.- PLAN DE PRODUCCIÓN O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

D.- EL MERCADO.

E.- PLAN DE MARKETING.

F.- RECURSOS HUMANOS.

G.-PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

H.- BIBLIOGRAFÍA.

I. – ANEXOS.

## **SEGUNDA: PARTICIPANTES Y ESTRUCTURA**

Presentarán un proyecto empresarial no iniciado hasta la fecha y que no haya sido premiado con anterioridad.

1. Deberán presentarse equipos de un máximo de tres alumnos/as matriculados en el curso 2021-2022.
2. Los proyectos podrán estar dirigidos por un/a profesor/a orientador/a del proyecto.
3. Cada Centro Educativo podrá presentar un máximo de 15 Proyecto, sean de Grado Medio, Grado Superior o ambos . Si se produjera una situación en la que hubiera más de 15 proyectos candidatos en el mismo Centro educativo, cada Centro deberá realizar su propia selección para su participación en el Certamen Jovemprende 2022.

## **TERCERA: CRITERIOS PARA LA VALORACION Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS.**

1. Cercanía a la realidad. En este apartado se valorarán dos aspectos principalmente. Por un lado, que se trate de un proyecto “realista” en cuanto a temática, tamaño de negocio, etc. y, por otro, que los datos que se ofrezcan se hayan obtenido del uso de fuentes de información reales (entrevistas con la competencia, encuestas con potenciales clientes, visitas a entidades financieras, etc.); en definitiva, que los datos y resultados presentados en el trabajo sean obtenidos de la realidad.

**Valoración: 20% de la nota final.**

2. Grado de desarrollo y elaboración del Plan de Empresa. En este apartado se valorará que al Plan de Empresa sea completo y todos los apartados del mismo hayan sido completados. También se valorará que la estructuración del trabajo sea la adecuada, así como su facilidad de lectura y comprensión.

**Valoración: 25% de la nota final.**

3. Originalidad. Tanto de la idea presentada, como el grado de novedad del producto, del servicio o del proceso o negocio propuesto. En este apartado se valorarán los aspectos innovadores de la idea de negocio propuesta.

**Valoración: 25% de la nota final.**

4. Exposición y defensa del proyecto ante el jurado. Aquellos proyectos finalistas deberán exponerlo ante un jurado. En este apartado se valorará que la exposición se ajuste al tiempo concedido, la estructura, orden y claridad de la exposición y la adecuación de las respuestas a las preguntas del jurado.

**Valoración: 30 % de la nota final.**

**Además dentro de esta valoración se tendrá en cuenta la posible puesta en práctica de los proyectos, para posibilitar la inserción laboral de los jóvenes y evitar el riesgo de exclusión social de los mismos**

Se podrán presentar proyectos tanto de grado medio como grado superior

## **CUARTA: TRAMITACION**

La inscripción al concurso deberá realizarse con la **fecha límite del 5 de febrero de 2022**. Dicha inscripción podrá realizarse de diferentes modos:

1. Rellenando la ficha enviada junto a estas bases en el IES López de Arenas (C/ Sevilla s/nº 41620 Marchena), señalando en el sobre la referencia “López de Arenas Jovemprende XIII”.
2. Enviando la ficha por correo electrónico a esta dirección.  
**Email:** lopezdearenasjovemprende@gmail.com
3. La ficha de inscripción también se puede obtener desde la web del IES López de Arenas (www.lopezdearenas.org).

## **QUINTA: PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

El plazo fijado para la presentación de toda la documentación precisa será hasta las 20:00 horas del **día 18 de Marzo del 2.022** en el Instituto de Enseñanza Secundaria López de Arenas de Marchena, de los proyectos previamente inscrito. Se adjuntará, además, toda aquella documentación que se estime oportuna y que sirva de apoyo al jurado para la toma de su decisión. Se presentará el proyecto por email

## **SEXTA: JURADO**

El tribunal estará integrado por:

1. Director del IES López de Arenas o persona en quien delegue.
2. El Jefe del Departamento de Administrativo.
3. Representante de la Consejería de la Educación.
4. Representante del CADE de Marchena
5. Un/a profesor/a elegido por el Departamento de Administrativo del IES López de Arenas y un/a profesor/a de cada uno de los Institutos finalistas que se abstendrán de votar cuando se puntúe su Centro Educativo.
6. Un/a representante de la entidad financiera LA CAIXA.
7. Un representante de PC Asesores.
8. Un/a representante de la AMPA El Barranco.
9. Un representante de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Marchena.
10. Un representante de PROCAVI.
11. Intervendrá como Secretario/a, con voz y sin voto, el profesor/a del Departamento de Administrativo del IES López de Arenas asignado/a por dicho Departamento para tal finalidad.

## **SÉPTIMA: EL FALLO**

El proceso de evaluación y valoración de los proyectos tiene las siguientes fases:

1. Los proyectos presentados de Grado Superior serán analizados por dos de los cuatro Profesores con los que cuenta el Departamento de Administrativo del IES López de Arenas y los proyectos presentados de Grado Medio serán analizados por dos de los cuatro profesores/as con los que cuenta dicho Departamento y asesorados por el Jefe del Departamento, que se constituyen en Comisión Evaluadora. Además se invitará para garantizar la imparcialidad al CADE de Marchena para su evaluación.
2. Tras este análisis, la Comisión de Evaluación seleccionará los diez mejores trabajos de Grado Superior y los diez mejores de Grado Medio, que son los que pasarán a la final.
3. De cada trabajo finalista la Comisión de Evaluación elaborará un informe técnico que se enviará al jurado.
4. El jurado se reúne y en atención a los informes técnicos, el estudio pormenorizado de los proyectos originales y la defensa del proyecto, por parte del alumnado, falla el resultado final.
5. El fallo del jurado tendrá lugar el viernes, 10 de junio de 2022, en el IES López de Arenas de Marchena (Sevilla). Habrá unas Jornadas del Emprendimiento los días 9 y 10 de junio de 2022.

## **OCTAVA: PREMIOS**

Se otorgarán tres premios a los mejores proyectos presentados de grado superior y dos premios a los mejores proyectos presentados de grado medio. Los premios consistirán en Tablet para los tres mejores proyectos de grado superior y los dos mejores de grado medio. El resto de participantes de la final recibirán un pen de recuerdo.

## **NOVENA: GALARDÓN**

El Jurado concederá un premio especial de **Centro Emprendedor del año** al Centro Educativo cuyo proyecto obtenga el Primer Premio, en Grado Medio o en Grado Superior, consistente en una cerámica o cuadro

## **DÉCIMA: CUESTIONES DE INTERÉS**

- 1.- En todos los casos se tendrán en cuenta las diferencias de nivel y madurez entre proyectos provenientes de Ciclos Medios y Superiores.
- 2.- La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el jurado propuesto.
- 3.- La organización se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y plazos propuestos.
- 4.- Los proyectos que demuestren haber sido realizados entre alumnado de diferentes familias profesionales, basados en la colaboración entre los mismos, tendrán una puntuación adicional.
- 5.- El fallo del jurado será inapelable.

**La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte de los/as concursantes.**

